



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 453/21

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

#### A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 16.02.2021 procedió a la aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria (1/2021):

“Ampliación de Crédito financiada con Remanente de Tesorería General (Superávit)”, la forma de financiación será mediante la aplicación de parte del Remanente de Tesorería del ejercicio 2020.

Partida de Ingresos 21-87000, “Remanente de Tesorería para Gastos Generales” (120.000,00 euros).

Partida de Gastos 21-150-62200, “inversión nueva para servicios en edificios y otras construcciones” (120.000,00 euros).

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 22 de febrero de 2021.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.